

**Perú, temas de sociedad
contemporánea**

**Gobierno Revolucionario de las
Fuerzas Armadas**

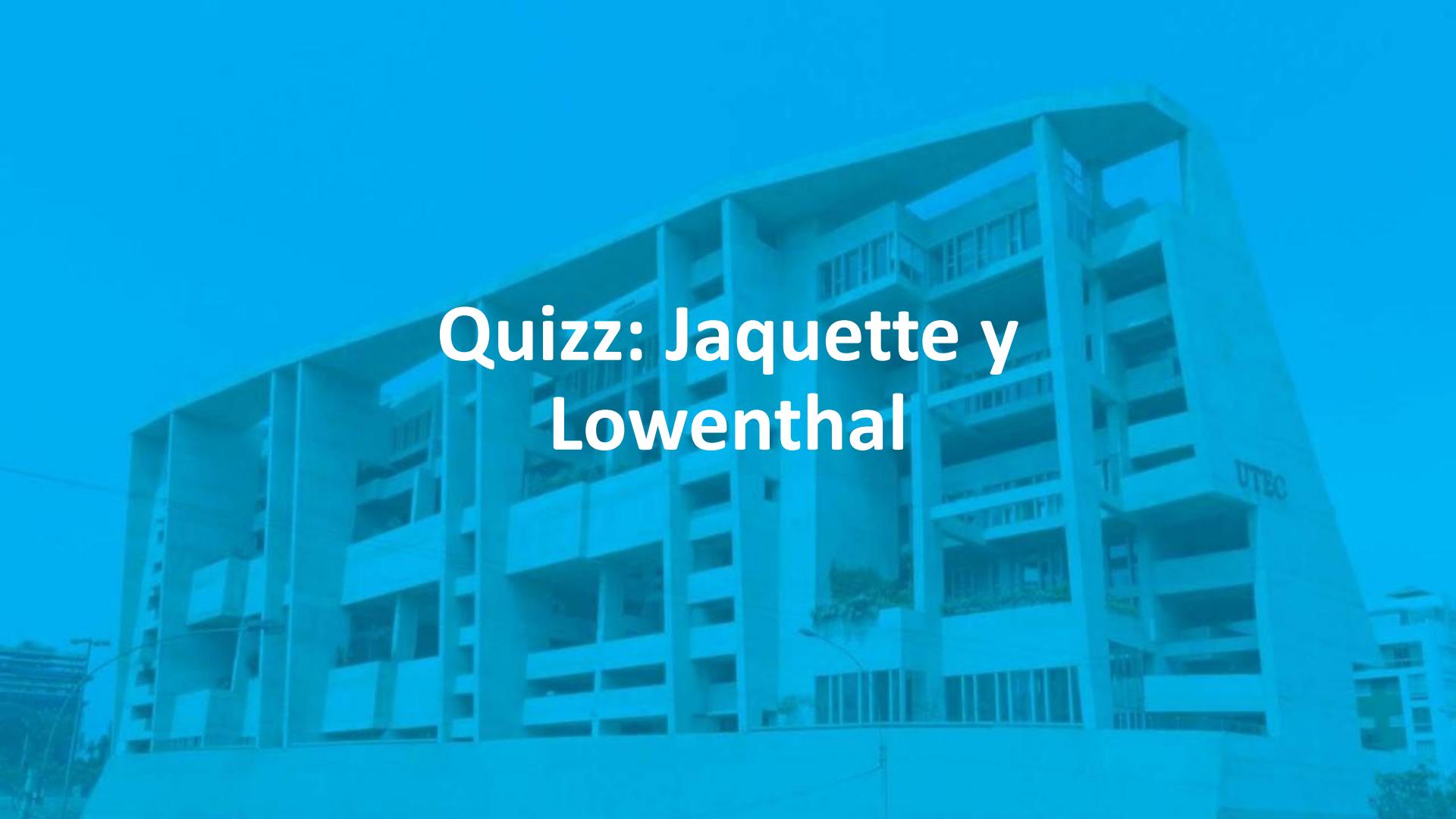


Contenido

- 1. El Golpe de Estado y la primera fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas**
- 2. La caída de Velasco y la segunda fase del GRFFAA**

Objetivos de la sesión

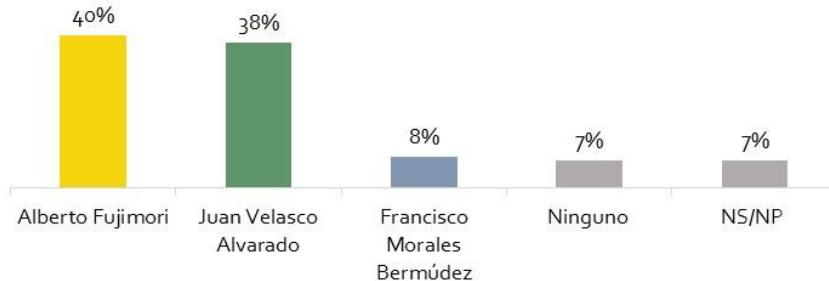
1. Conocer los discursos y acciones de las dos fases del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en el contexto del proceso democrático en el Perú
2. Identificar el impacto de las políticas públicas de estos gobiernos en la estabilidad de la democracia y en la configuración de la sociedad peruana

A photograph of a modern, multi-story building with a glass facade and a prominent "UTEC" sign on the right side.

Quizz: Jaquette y Lowenthal

Evaluación de expresidentes de gobiernos dictatoriales

Le mencionaré tres expresidentes y quisiera que me diga, en su opinión, ¿cuál fue el mejor? (Leer opciones)



Evaluación de expresidentes de gobiernos dictatoriales según segmentos

Le mencionaré tres expresidentes y quisiera que me diga, en su opinión, cuál fue el mejor (Leer opciones)

Agosto I 2022	Total	Ámbito			Macrozona				
		Lima Met.	Perú urbano	Perú rural	Lima Met.	Norte	Centro	Sur	Oriente
Alberto Fujimori	40%	45%	41%	30%	45%	43%	38%	28%	40%
Juan Velasco Alvarado	38%	34%	37%	46%	34%	35%	34%	53%	36%
Francisco Morales Bermúdez	8%	8%	8%	7%	8%	8%	10%	6%	5%

Agosto I 2022	Total	Sexo		Nivel socioeconómico			Identificación ideológica		
		Hombre	Mujer	NSE A/B	NSE C	NSE D/E	Izquierda	Centro	Derecha
Alberto Fujimori	40%	35%	45%	42%	44%	36%	30%	37%	52%
Juan Velasco Alvarado	38%	46%	30%	35%	32%	43%	48%	37%	30%
Francisco Morales Bermúdez	8%	6%	9%	9%	10%	6%	6%	10%	7%

*No se muestran las opciones Ninguno (7%) y NS/NP (7%)

#EncuestaIEP

*La opción Ninguno no se leyó



Encuesta de opinión nacional realizada por IEP, del 1 al 4 de agosto de 2022 a 1208 personas de 18 años a más. Margen de error: +/- 2.8 puntos.

#EncuestaIEP

Encuesta de opinión nacional realizada por IEP, del 1 al 4 de agosto de 2022 a 1208 personas de 18 años a más. Margen de error: +/- 2.8 puntos.



A large, modern multi-story building with a glass facade and a flat roof. The letters "UTEC" are visible on the side of the building. The sky is clear and blue.

1

El Golpe de Estado y la primera fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas



Antecedentes

- Durante los gobiernos de Manuel Prado (1956-1962) y Fernando Belaunde (1963-1968):
- La economía peruana se diversifica en función de la actividad exportadora de **materias primas** con fuerte **inversión de capitales foráneos**.
- El Estado incrementa el gasto público en servicios de educación, salud y construcción de carreteras
- Crece el sector pesquero por la actividad de empresarios peruanos y también la actividad minera, mientras que en **las haciendas agrícolas continúa la explotación del campesino a manos de los gamonales y terratenientes**.

El golpe de Estado del 03 de octubre de 1968



El golpe de Estado del 03 de octubre de 1968

Recordemos:

El GRFFAA, en su primera fase, estuvo conformado por oficiales reformistas en **busca de un programa de transformaciones radicales**

El objetivo era **romper la inercia estructural** en la que se encontraba la sociedad peruana, que aun recogía muchos elementos de la colonia.

La primera fase de la “Revolución Peruana” (1968-1975) inicia como un movimiento institucional, pero luego esto se va **desnaturalizando**



La tarde del 9 de octubre a las 3:00. al escuchar por todos los medios de comunicación y los peruanos vieron como el ejército entró al campo petrolero de Talara (Piura) e hizo la bandera peruana, la emoción embargo a todos los peruanos. Se recuperaba la soberanía nacional de esa porción del territorio patrio hasta, ese momento había pertenecido a la empresa extranjera bajo la denominada "economía de enclave", donde las leyes peruanas no valían. Desde ese día se declaró "Día de la dignidad nacional".

(Moncloa 1977: pág. 7).



La Fuerza Armada en Palacio



La Junta Revolucionaria nombró al Gral. J. Velasco Presidente de la República

Anoche prestó juramento junto con todo su Gabinete Militar



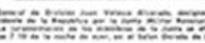
Presidente de la Junta
General JUAN VELASCO ALVARADO



Ministro de Defensa
GENERAL ERNESTO MONTT



Ministro del Interior
GENERAL VOLTAIRE ALVARADO



Presidente de la República
GENERAL JUAN VELASCO ALVARADO

1968 - 1975



114. Juan Velasco Alvarado (03.10.1968 - 29.08.1975)

Nacionalidad: Peruana

Cargo: Presidente del Gobierno Revolucionario de las FF. AA,

Origen del cargo: Golpe de Estado

Documento: D.L. 2_17064

El golpe de Estado del 03 de octubre de 1968

- Gobierno **autoritario**, que rompe con el proceso de elecciones democráticas y se instala en el poder a través de un golpe de Estado
- **Separación**, forzada y radical, de la sociedad civil de la toma de decisiones
- Acciones y **remecieron las bases** aún tradicionales de la sociedad peruana
- **Abandono de un sistema económico basada en la economía de haciendas**, descendiente del sistema colonial de encomiendas/corregimientos

El discurso y las propuestas

Se Designa

**Presidente de
la República**

DECRETO LEY N° 2 17064

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 4to. del Estatuto del Gobierno Revolucionario, el Presidente de la República será un miembro de la Fuerza Armada designado unánimemente por la Junta Revolucionaria;

DECRETA:

Designase Presidente de la República, al General de División Juan Velasco Alvarado.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

**General de División Ernesto Montagne
Sánchez**

**Vice Almirante Raúl Ríos Pardo de Zela
Teniente General Alberto López Causillas.**

- El momento de la reivindicación
- Redistribuir la propiedad de la tierra
- Reforzar el papel del Estado en la industria y el mercado



El discurso y las propuestas

**El momento de la
reivindicación**

**Redistribuir la propiedad de
la tierra**

**Reforzar el papel del Estado
en la industria y el mercado**

**Se Designa
Presidente de
la República**

DECRETO LEY N° 2 17064

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 4to. del Estatuto del Gobierno Revolucionario, el Presidente de la República será un miembro de la Fuerza Armada designado unánimemente por la Junta Revolucionaria;

DECREA:

Designase Presidente de la República, al General de División Juan Velasco Alvarado.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

**General de División Ernesto Montagne
Sánchez**

**Vice Almirante Raúl Ríos Pardo de Zela
Teniente General Alberto López Causillas.**

El discurso y las propuestas, ¿nuevas realmente?

La Carta de Punta del Este:

La Alianza para el Progreso y los intentos de cambio

Punta del Este, Uruguay, agosto de 1961.

La Carta de Punta del Este establece y acentúa la necesidad de planear o programar el desarrollo de América Latina, porque la experiencia histórica ha demostrado que, sobre todo en los casos de los países en desarrollo, la libre operación de las fuerzas del mercado no conduce de modo necesario a la óptima utilización de los recursos productivos y porque esa misma experiencia revela que las políticas gubernamentales en América Latina no han logrado, en la mayoría de los casos, el uso más racional de sus recursos ni el mejor rendimiento de sus inversiones. De este modo el crecimiento económico se ha visto retrasado y en algunos casos ha caído en el estancamiento.



Estas cosas deberían estar al alcance de todos y no limitarse a unos pocos afortunados.

“....La Acción del Gobierno Revolucionario se inspirará en la necesidad de **transformar la estructura del Estado**, en forma que permita una eficiente acción del gobierno, **transformar las estructuras sociales, económicas y culturales**; mantener una definida actitud nacionalista, una clara posición independiente y la defensa firme de la soberanía y dignidad nacionales; reestablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto y la observación de la ley, el predominio de la justicia y de la moralidad en todos los campos de la actividad nacional.....”

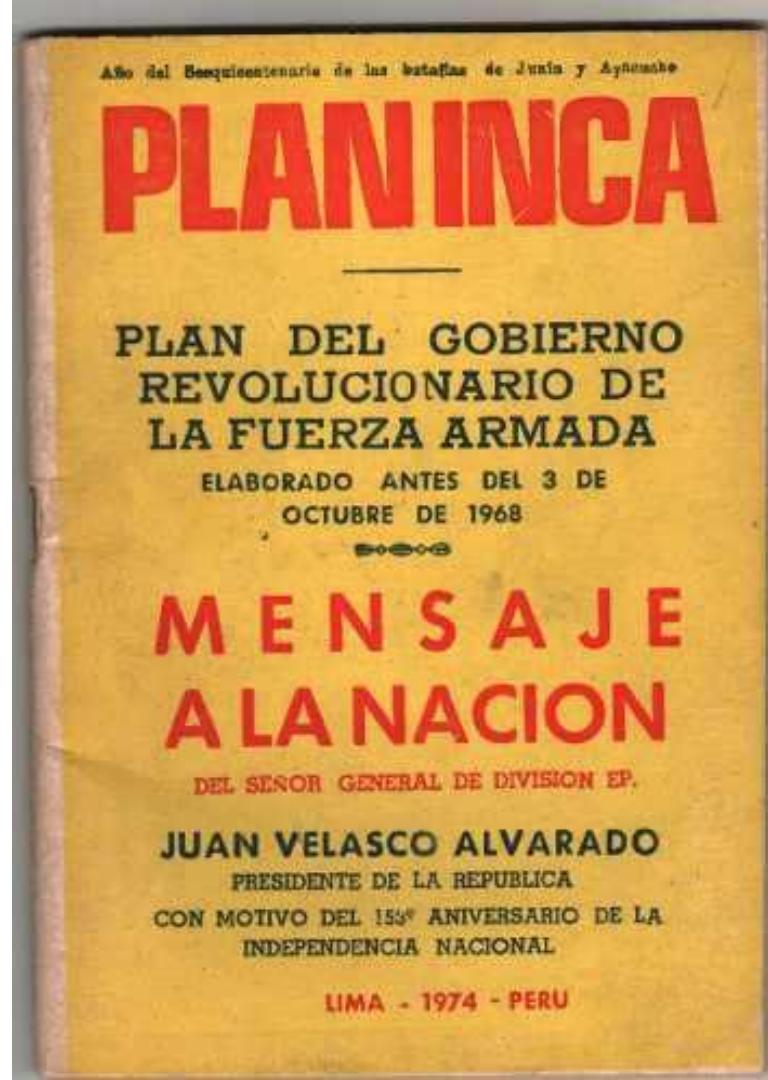
El Plan Inca y las estrategias de industrialización del Gobierno Militar (1968-1975)

Al no haber llegado por elecciones democráticas al gobierno, se constituye como un mandato dictatorial y de fuerza.

Esto se ve reforzado cuando el gobierno de Velasco deja sin efecto la Constitución de 1933 y toma en su lugar el **Estatuto Revolucionario**.

Así, se concentran los poderes del Ejecutivo y Legislativo en gabinete militar.

Los civiles son relegados a roles de asesores o técnicos



El Plan Inca y las estrategias de industrialización del Gobierno Militar (1968-1975)

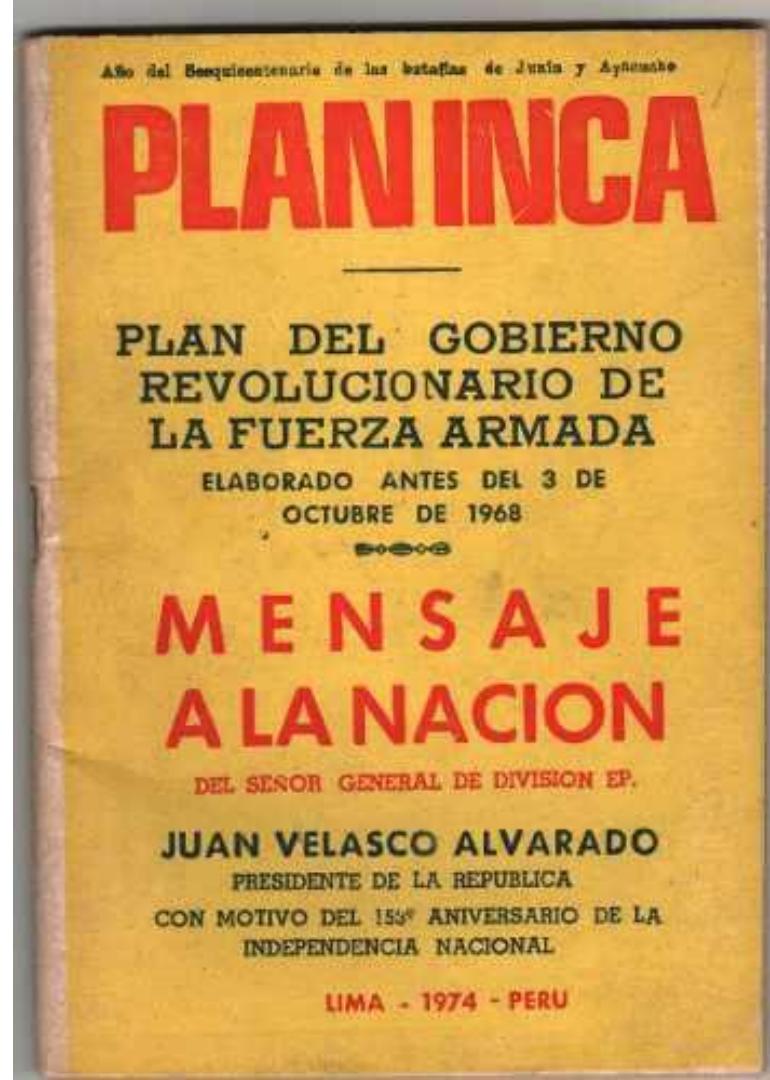
Diagnóstico que realiza el gobierno militar :

1. “**Actividad industrial incipiente** dedicada principalmente a la producción de bienes no esenciales”.
2. “No competitiva y con tendencia monopolista”.
3. “Basada en **desmedidas exoneraciones y excepciones** que favorecen a reducidos grupos de poder económico”.
4. “Dependiente de grandes consorcios extranjeros y con un régimen de tratamiento de capitales contrarios a los intereses del país”.

Estrategias de industrialización del Gobierno Militar (1968-1975)

Las acciones que decidiría tomar el gobierno serían:

- 1.- Crear el Ministerio de Industria.
- 2.- Planificar la actividad industrial a mediano y largo plazo
- 3.- **Asegurar la participación activa del Estado como gestor dinámico del desarrollo industrial.**
- 4.- Categorizar la industria por prioridades y establecer el correspondiente régimen de incentivos.
- 5.- Disminuir la dependencia del extranjero.
- 6.- Desarrollar investigación y tecnología.
- 7.- Promover la pequeña industria y artesanía.
- 8.- Fomentar empresas de propiedad social.



Políticas industriales de protección

1 Modelo sustitutivo de importaciones

- Acero
- Electricidad

Sectores y empresas
a cargo del Estado:

- Telefonía
- Agua potable
- Empresas mineras,
petroleras y pesqueras

2 Nuevas reglas de inversión extranjera

3 Cambios en reglas de propiedad en la industria y agricultura

Estrategias de industrialización del Gobierno Militar (1968-1975)

Multinacionales



1965

Multinacionales



1975

La transformación en la propiedad de la tierra

¿Qué buscaba?

- Democratizar la tenencia de tierras
- Eliminar relaciones serviles
- Erradicar pobreza



¿En qué consistía?

- Transferencia de propiedad de las tierras de grandes terratenientes a agricultores medianos y pequeños.

¿Qué logró?

- Menor rendimiento de tierras
- Cambios en la distribución de poder

Reforma agraria

¿Qué cambia?

1. Expropiación de tierras a los latifundistas (por bonos, o inversión de bonos en la industria)
2. Redistribución de la tierra entre los campesinos que trabajaban en las haciendas
3. Creación de cooperativas agrarias de producción social (CAPS) en la costa y de sociedades agrarias de interés social en la sierra (SAIS) que integraban algunas comunidades aledañas
4. Cambió las relaciones sociales en el campo, acabando con las relaciones serviles

El balance

- La liberación de mano de obra campesina es esencial para una posterior formación de mercado interno.
- Los campesinos libres pueden tener mayor agencia económica y una posterior movilidad social.
- Los campesinos libres pueden adquirir ciudadanía
- La repartición de la tierra generó descontento en el campesinado
- La expropiación de las haciendas tomó demasiado tiempo y no se concretó en todo el territorio nacional
- Esto llevó al descontento colectivo, ya no solo de los sectores empresariales, si no del campesinado en general.

¿Un gobierno revolucionario? ¿un solo sentir?

1. Partidos políticos (contexto y oportunidades políticas)
2. Instituciones (debilidad, corrupción en instituciones)
3. Poderes del Estado y cúpula de la Fuerza Armada (pugnas dentro de las FF.AA.)
4. Prensa (captura o cierre de los medios comunicación)
5. Gremios de propietarios (pugnas internas dentro de las cooperativas, CAPS y SAIS)
6. Sindicatos (reclamos sin resolver, por ejemplo, los maestros)

1975; la caída de Velasco

Imágenes:
Archivo filmico
de Panamericana
Televisión



2

La caída de Velasco y la
segunda fase del
GRFFAA

El Limazo

(5 de febrero de 1975)

En el transcurso de 1974 ya eran cada vez más notorias las dificultades y **limitaciones de aquellos intentos de organización corporativa**; en cierto modo, se estancaban o retrocedían frente a las organizaciones autónomas de los trabajadores. Sin embargo, desde las alturas del poder **todavía no se percibía con claridad que esa experiencia ya constituía un problema grave** y que estaba destinado al fracaso en el corto o mediano plazo

Valladares (2005: 415)



Hace 30 años, el 5 de febrero de 1975, Lima y el Callao y todos sus distritos amanecieron sin protección policial y desguarnecidos en su seguridad cotidiana como ciudades gigantes y populosas que ya eran. En horas de la madrugada se había iniciado una huelga por una serie de reivindicaciones del personal de la Guardia Civil que normalmente prestaba servicios tanto en las comisarías como resguardando diversos puntos de la capital y de la vecina provincia constitucional:

El Tacnazo (29 agosto de 1975)

- Francisco Morales Bermudez (grupo de los “institucionalistas” de las FF.AA)
- Realiza un “relevamiento” del cargo a Velasco Alvarado, quien acata la decisión y se retira.
- Inicia la segunda fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1975-1980)

La Junta Revolucionaria designa al nuevo Presidente de la República

Por Decreto Ley 21268 de 30 de agosto de 1975, el General de División EP Francisco Morales Bermúdez Cerruti, ha sido designado Presidente de la República por la Junta Revolucionaria constituida por los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

La referida designación ha sido realizada de conformidad con el Art. 4º del Estatuto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada aprobado por D.L. N° 17063 que dispone que el Presidente de la República será un miembro de la Fuerza Armada designado por unanimidad por la Junta Revolucionaria.

El Art. 3º del mismo Estatuto señala que la Junta Revolucionaria, que asume el compromiso de cumplir y hacer cumplir decididamente el Estatuto y el Plan del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, está constituida por los Comandantes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, quienes representan a la Fuerza Armada del Perú, identificada con las aspiraciones del pueblo peruano.

El D.L. 21268 está firmado por el General de División EP Oscar Vargas Prieto, Comandante General del Ejército; por el Teniente General FAP César Podestá Jiménez, Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú; y por el Contralmirante AP Jorge Parodi Galliani, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.

El siguiente es el texto del mencionado Decreto Ley:

mil novecientos setentacinco.

General de División EP
OSCAR VARGAS PRIETO
Comandante General del Ejército.
Teniente General FAP
CESAR PODESTA JIMENEZ
Comandante General de la Fuerza
Aérea del Perú.
Contralmirante AP
JORGE PARODI GALLIANI
Comandante General de la Marina
de Guerra del Perú.

El Tacnazo (29 agosto de 1975)

Tres problemas heredados:

- Inestabilidad política
- Crisis económica
- Conclusión de las reformas iniciales

Contexto adverso:

- Contradicciones internas en el equipo gobernante
- Contención de la lucha por reivindicaciones populares (maestros, policías)
- Presión de los grupos conservadores



La Asamblea Constituyente y las elecciones de 1980

Debe concebirse el gobierno de Morales Bermúdez como uno de "transición", cuyo objetivo es "sanear" la economía y reestructurar las alianzas, que permitan un desarrollo acelerado hacia adentro (una vez que se recupere el sector externo).

Pennano y Schuldt 1991:
61

- Nueva Constitución (1979)
- Convocatoria a elecciones generales en donde resultaría ganador Fernando Belaunde Terry (2do gobierno 1980-1985)
- Retorno a la democracia y al sistema comercial de apertura hacia el exterior



116. Fernando Belaunde Terry (28.07.1980 - 28.07.1985)

Nacionalidad: Peruana
Cargo: Presidente Constitucional
Origen del cargo: Elecciones
Documento: Res. 1 de julio 1980

1975 - 1980



115. Francisco Morales Bermúdez Cerruti (29.08.1975 - 28.07.1980)

Nacionalidad: Peruana
Cargo: Presidente del Gobierno Revolucionario de las FF. AA,
Origen del cargo: Golpe de Estado
Documento: D.L. 21268

1968 - 1975



114. Juan Velásco Alvarado (03.10.1968 - 29.08.1975)

Nacionalidad: Peruana
Cargo: Presidente del Gobierno Revolucionario de las FF. AA,
Origen del cargo: Golpe de Estado
Documento: D.L. 2_17064

1963 - 1968

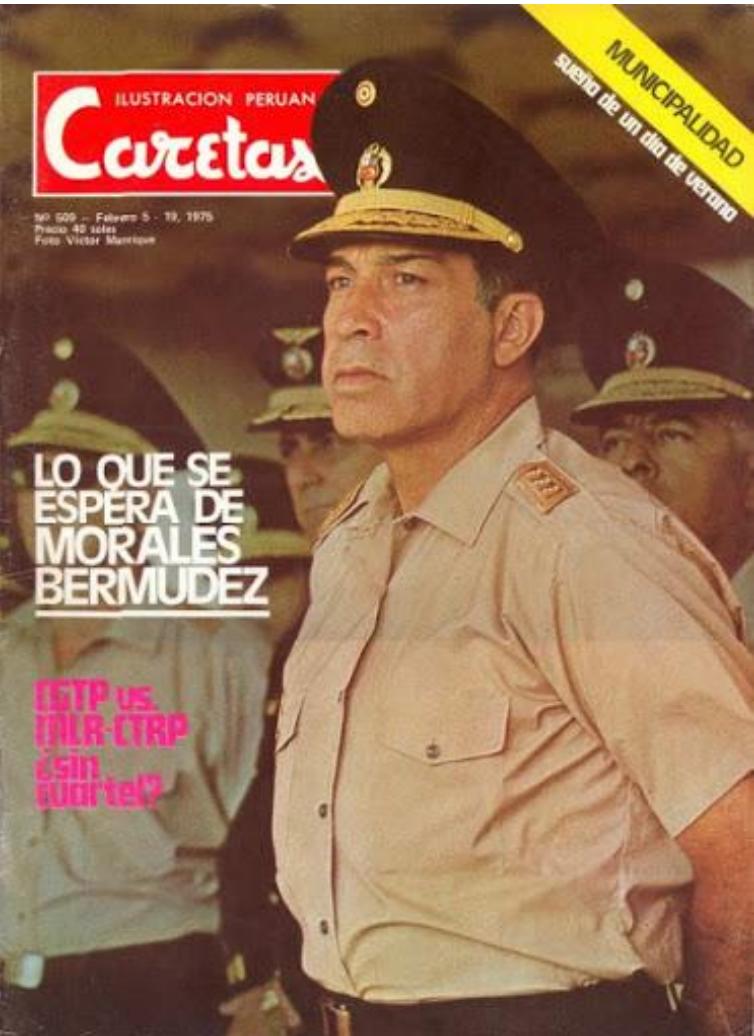


113. Fernando Belaunde Terry (28.07.1963 - 03.10.1968)

Nacionalidad: Peruana
Cargo: Presidente Constitucional
Origen del cargo: Elecciones

Entonces....

1. **Crisis internacional** de la economía capitalista que se desencadenó en el segundo semestre de 1973 (subida del petróleo, sobreproducción, falta de empleo y apertura de la contratación de mano de obra a escala global)
2. Abaratamiento de las exportaciones
3. Retrasos en la aplicación de la RA y reducido grupo de beneficiarios
4. **Presión de los grupos conservadores** con poder económico
5. **Acciones: Contención** progresiva de las reformas y en particular de la reforma agraria
6. **Acciones:** Disminución paulatina de la ayuda técnica y crediticia del Estado a los cooperativistas y trabajadores del mundo agrario.



La segunda fase del GRFA (1975-1980)

- Déficits en la balanza de pagos, inflación y devaluación de la moneda hasta en 40% anual
- **Endeudamiento** (debido a créditos externos)
- Ralentización y reorientación de las reformas (agraria, industrial y laboral)
- Ejemplo: titularidad de acciones de la Comunidad Industrial se da en forma individual; **la ley de estabilidad laboral se modifica** por una menos favorable a los trabajadores
- La **radio y televisión** comienzan a volver, gradualmente, a sus antiguos propietarios

Las huelgas que hicieron historia

La de mayor trascendencia se realizó en Lima en 1919, cuando se reconoció la jornada de ocho horas. La más larga duró unos tres meses y las más violentas implicaron asesinatos y desapariciones.

TANIA MISAGEL
Periodista

En 115 de enero de 1919, el Perú se convirtió en uno de los primeros países en establecer la jornada laboral de ocho horas diarias. Este hecho nos colocó en los ojos del mundo; sin embargo, tiene una agitada historia detrás.

Según Antonio Zapata, investigador principal del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), ese fue el gran logro de una de las mayores huelgas que ha visto el país. Detalló que ese reconocimiento laboral "fue producto de una manifestación que tuvo lugar en Lima y estuvo encabezada por un movimiento anarcosindicalista, el que contó con un gran apoyo de la fundación obrera de Lima, integrada en gran medida por obreros textiles y panaderos. Además, fue famosa por ser disciplinada y organizada".

No obstante, existen otras protestas que también han destacado por sus logros. Así, Zapata recordó la manifestación del 19 de junio de 1977, la que no solo abarcó a Lima, sino que implicó un día de paro nacional.

El historiador explica que se trató de una huelga en contra del alza en el costo de vida, los despidos masivos y los denominados "paquetazos", que eran medidas económicas que perjudicaban mayormente a los trabajadores. Por



SUTEP. El gremio de docentes convocó a la huelga más larga realizada en el país hasta el momento.

PLAZO
La protesta más larga se realizó en el año 1978 y fue convocada por el Sutep.

cía. Haber propiciado un paro en todo el país obligó al gobierno militar a convocar elecciones", refirió.

Las más largas
Si unas protestas resultaron por sus exitosos resultados en temas laborales, otras sobreseieron por su considerable duración.

En 1978, el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) inició un huelga indefinida que dure tres meses y 15 días. Esta manifestación se convirtió en la más larga reportada en el Perú hasta el momento. "Fue convocada para reclamar derechos laborales, pero logró mucho más que eso: nos retornó a la democracia", explica Zapata.

Otra protesta muy recordada por su período de duración es la que realizaron en el año 1971 los obreros de la mina Cobriza –ubicada en el centro del país–, cuando esa operación pertenecía a la estadounidense Cerro de Pasco Copper Corporation. "La duración de esta huelga tampoco fue breve. Implicó movilizaciones del centro del país hacia Lima. Los mineros fueron prácticamente alojados en la capital y circulaban por las calles con alcancías. Ellos demandaban aumentos salariales y mejores condiciones laborales", explica Zapata.

Pero las huelgas no solo atañen a los gremios

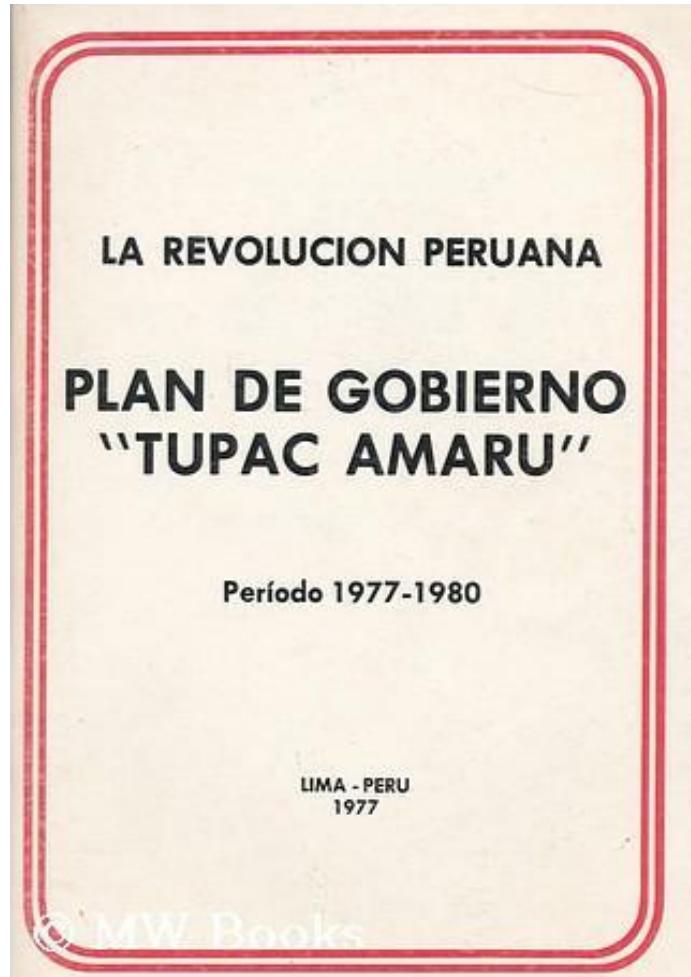
La segunda fase del GRFA (1975-1980)

Plan Tupac Amaru:

- Plantea la institución de Asamblea constituyente para elaborar una nueva Constitución (promulgada en 1979)
- Rectificación de las reformas previas
- Nueva estructura económica

El presidente, general EP Francisco Morales Bermúdez, señaló que el proceso de transferencia **«es de gobierno, no de poder. En este momento, el poder lo tienen la Fuerzas Armadas»**. Asimismo, el Presidente declaró que, si la Asamblea Constituyente no reafirma las reformas estructurales dadas durante el gobierno de las Fuerzas Armadas (FFAA), ésta debería anularse.

Estas declaraciones provocaron protestas del Partido Aprista Peruano (PAP), del Movimiento Democrático Peruano, de Acción Popular (AP) y del Partido Popular Cristiano (PPC).



La Asamblea Constituyente y las elecciones de 1980

Imágenes:
Archivo filmico
de Panamericana
Televisión

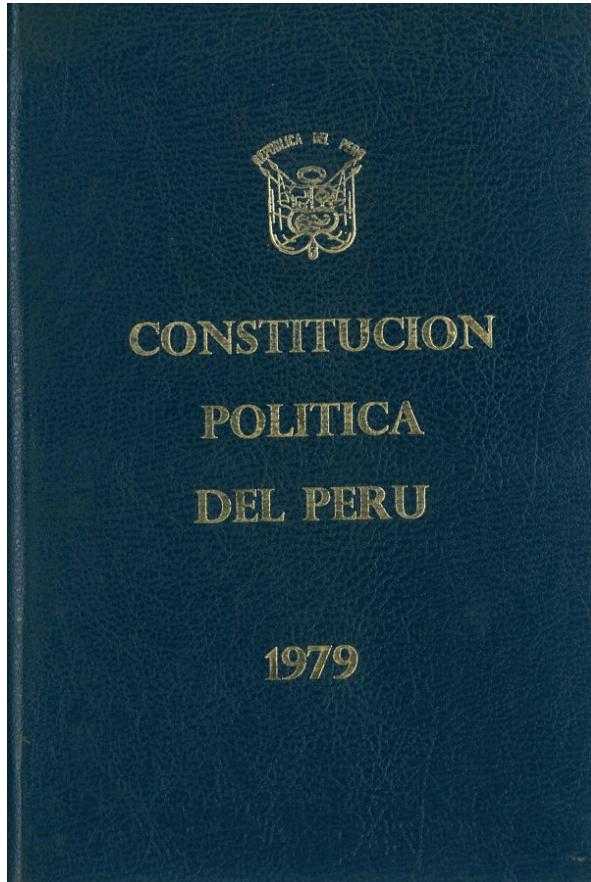


ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1978



La Asamblea Constituyente y las elecciones de 1980



Art. 156º.- El Estado otorga prioridad al desarrollo integral del sector agrario.

Art. 157º.- El Estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra, en forma individual, cooperativa, comunal, autogestionaria o cualquier otra forma asociativa, directamente conducida por sus propietarios, en armonía con el interés social y dentro de las regulaciones y limitaciones que establecen las leyes...

Art. 159º.- La reforma agraria es el instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo. Se dirige hacia un sistema justo de propiedad, tenencia y trabajo de la tierra, para el desarrollo económico y social de la nación. Con este fin, el Estado:

1. *Prohibe el latifundio y, gradualmente, elimina el minifundio mediante planes de concentración parcelaria.*
2. *Difunde, consolida y protege la pequeña y mediana propiedad rural privada. La ley fija sus límites según las peculiaridades de cada zona.*
3. *Apoya el desarrollo de empresas cooperativas y otras formas*

El Plan Cóndor

La descripción más completa de esta nueva alianza militar contra la izquierda fue proporcionada por la Oficina Federal de Investigaciones de EEUU (FBI). El agente del FBI Robert Scherrer, desde Buenos Aires, informó de la existencia de la **Operación Cóndor** como parte de su investigación sobre el asesinato de Orlando Letelier. El sistema de **intercambio de inteligencia** era sólo la “Fase I” del Cóndor, informó en un cable a sus superiores. La Fase II fue “**operaciones conjuntas**” donde se les permitió a fuerzas de seguridad operar dentro de los demás países para lo cual



Comenzó el juicio a los responsables del Plan Cóndor

Jorge Videla



87 años
Exdictador (ARG)

Reynaldo Bignone



85 años
Exdictador (ARG)

Luciano Menéndez



87 años
Exgeneral (ARG)

Manuel Cordero



74 años
Excoronel (URU)

El juicio por los crímenes cometidos por los regímenes militares sudamericanos en los años 70 y 80, comenzó en Argentina

Principales acusados (total: 25)

Los regímenes de entonces se unieron para intercambiar información, coordinar operativos de traslado de prisioneros y desaparición de opositores en sus respectivos territorios.



GRÁFICO: AFP/ADAPTACIÓN LA RAZÓN

Las secuelas

Tipo de cambio:
Compra: 3.838
Venta: 3.845

Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano 195 AÑOS
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

INICIO DERECHO ECONOMÍA ACTUALIDAD OPINIÓN ESPECIALES SUPLEMENTO

Política



JUSTICIA ITALIANA IMPUSO PENA POR OPERACIÓN CONDOR

Condenan a cadena perpetua a general Morales Bermúdez



09/07/2019 También sentenciaron a militares de Bolivia, Chile y Uruguay.



<https://canaln.pe/actualidad/plan-condor-5-datos-entender-operacion-militar-que-condeno-morales-bermudez-n2617>
70

CONSECUENCIAS DEL PLAN CONDOR

Los "Archivos del terror" descubiertos por el abogado Martín Almada en Paraguay (1992), revelaron que la operación dejó:

50 MIL MUERTOS	RIP	400 MIL PRESOS	30 MIL DESAPARECIDOS APROXIMADAMENTE
Durante la aplicación del Plan Condor hubo:		SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PERMANENTE	
TORTURAS Y REPRESIONES		DESAPARICIONES FORZADAS (VUELOS DE LA MUERTE)	
TRASLADO DE DETENIDOS A OTROS PAISES		Blanco de ataques:	
OPOSITORES DE LA DICTADURA		ENEMIGOS POLÍTICOS	
LUCHADORES CONTRA EL FASCISMO.			

telesur

UTECH UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

Resumen

1. Identificación del discurso y promesas del GRFFAA, en sus dos fases
2. Caracterización del contexto producto del golpe de Estado de 1968

Gracias!!

